



En San Lorenzo de Barrera á cuatro de Septiembre
de mil novecientos veinte y siete. Fuera la hora de las
veinte, reunida previa convocatoria al Ayuntamiento
pleno, con asistencia de los Sres. Concejales anotados en
márgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ar-
turo Alvarez Turell, se declaró abierta la sesión
extraordinaria convocada para el día de hoy.

Leída por el supra Secretario el acta de la se-
sión anterior, fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente, dió
minuciosa cuenta de las gestiones que cumplieron
en un acuerdo de este Ayuntamiento ha practi-
cado para resolver las divergencias que existen
entre algunos propietarios de la barriada de "Las
Fuentes" de este término municipal, que pueden
perjudicar los intereses morales y materiales de
la referida barriada y aun los de este Municipi-
pio en lo tocante á la jurisdicción del mismo
en la parte de dicha barriada que pertenece á
este Ayuntamiento y que á tal fin se había en-
tretratado con el Sr. Alcalde de la ciudad de Barce-
lona para ponerle de acuerdo respecto á la mejor
manera de atender á la prestación de los diferen-
tes servicios municipales correspondientes á dicho
Ayuntamiento, en la parte respectiva y como con-
secuencia de la misma, cedió á esta Alcaldía-
Presidencia que era el todo indispensable proce-
der á la formación de un plano de urbanización
de la indicada barriada, respetando la iniciada
hasta la fecha á fin de no lastimar intereses crea-
dos, procurando el más perfecto deslinde con el ter-
mino de San Pedro de Barrera, hoy Barrera, si-
guiendo la alineación ó deslinde que se desprende
del plano topográfico levantado en un día por el Sr.

Instituto Geográfico y Estadístico y aprobado
por la Superioridad, encargando la confección
de dicho plano al Arquitecto Municipal, de a-
cuerdo con el plano general formulado con au-
toridad por el Sr. Arquitecto D.

En su virtud, el Ayuntamiento por unanimidad
acuerda: aprobar en todas sus partes las gestio-
nes practicadas por la Alcaldía en el referido
asunto y consiguientemente encargar al Sr. Ar-
quitecto Municipal la formación del plano de
la barriada de "Las Fontes" en la parte que
afecta a este término municipal.

A continuación se acuerda que las obras de movimiento de
tierras para la urbanización de la calle de Pío Margall se rea-
licen por prestación personal y facultar a la Alcaldía Provi-
dencia dichos trabajos, con un sueldo a base de jornal.

Y por último, debiendo procederse a la constitución
del ayuntamiento de beneficencia con arreglo a la pro-
visión legal, la Presidencia propone y así se acuerda
a los señores D. Rosendo Folch y D. Francisco Orellana, por
que en concepto de Vocales forman parte de la misma.
Eus habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Alcalde
se levantó la sesión que finalizó con concurrentes votos.

El Alcalde-Presidente

M. Orellana

Juanne Jampá

Ramon Olli

Martin Fite

Juan B. Gudiol